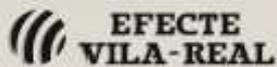
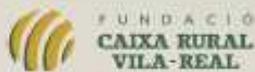


PINT Presenta

# Premios Efecte Vila-real

Asociación PINT, Fundació Caixa Rural Vila-real y Fundación Globalis



# **BASES DE PREMIOS EFECTE VILA-REAL**

## **BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA**

Enmarcado dentro del evento **ViLANet**, se convocan los Premios Efecte Vila-real edición 2014, patrocinados por **Fundació Caixa Rural Vila-real** y organizados por la **Asociación PINT** (Promoción e Impulso de las Nuevas Tecnologías) dentro las actividades del evento ViLANeT y de **Fundación Globalis**, con el objetivo de premiar ideas de negocio y proyectos empresariales de cualquier sector, puestas en marcha o no.

### **1. OBJETIVOS Y REQUISITOS.**

Los Premios Efecte Vila-real quieren premiar el desarrollo de proyectos empresariales, bien de forma individual o colectiva, que estén puestos en marcha, o que se encuentren en fase de idea.

Las ideas participantes deben de ser ideas de negocio, y deberán poder llevarse a cabo, es decir, que presentan una vía de posible desarrollo como productos o servicios en el mercado y se valorará positivamente que contemplen las siguientes características:

- ❖ Que aporten alguna novedad o mejora sobre productos o servicios existentes.
- ❖ Proyectos empresariales enmarcados dentro de la economía social.
- ❖ Actividades empresariales o profesionales en las que se detecte una falta de oferta en el territorio.
- ❖ Ideas de negocio en sectores maduros que den respuesta a necesidades no cubiertas.
- ❖ Proyectos que prioricen estratégicamente en la sostenibilidad.
- ❖ Ideas de negocio vinculadas al sector primario, en especial al agroalimentario.
- ❖ Vinculación con la ciudad de Vila-real.

### **2. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS**

Se concederán un total de 2 premios:

Premio al mejor proyecto valorado en 2.500 €. El premio estará compuesto por el alojamiento gratuito durante cuatro meses en el Centro Empresarial Efecte Vila-real, el patrocinio de un video promocional y la financiación de acción formativa impartida por Efecte Vila-real.

Premio al mejor proyecto agroalimentario valorado en 2.500€. El premio estará compuesto por el alojamiento gratuito durante cuatro meses en el Centro Empresarial Efecte Vila-real, el patrocinio de un video promocional, la financiación de acción formativa impartida por Efecte Vila-real.

Ambos premiados contarán con un programa de acompañamiento y mentorización adaptado a sus necesidades.

En función de las características del proyectos ganadores, se podrá llevar a cabo una primera prueba piloto y validación del modelo de negocio en el municipio de Vila-real (entre cuatro y doce meses aproximadamente). Una vez finalizada esta fase y en el caso de que los premiados lo soliciten, Fundació Caixa Rural

Vila-real valora en función del plan estratégico entregado la posibilidad de seguir apoyando a las empresas ganadoras participando financieramente de ellas.

Premio honorífico al merito emprendedor local. Se trata de un reconocimiento honorífico a la trayectoria empresarial de algún destacado emprendedor o emprendedores con vinculación a Vila-real. Para este premio no es necesaria la inscripción y las nominaciones las realizará de oficio el Patronato de Fundació Caixa Rural Vila-real, siendo el comité evaluador quien elija el premiado.

A los premiados se les hará entrega de un galardón conmemorativo.

### **3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PLAZOS.**

Cada candidato deberá cumplimentar el **FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN**. Un mismo candidato puede presentar diferentes proyectos empresariales.

El plazo de presentación de las candidaturas comenzará el próximo **14 de octubre** y finaliza el **14 de noviembre de 2014**, a las 14:00 horas.

Sólo se aceptarán las candidaturas recibidas utilizando el formulario online que estará disponible desde cualquier de las entidades relacionadas con este premio: [www.vilanetcon.org](http://www.vilanetcon.org) [www.fundaciocaixarural.org](http://www.fundaciocaixarural.org) [www.fundacionglobalis.org](http://www.fundacionglobalis.org). No se admitirán proyectos ni documentación en papel. Toda documentación y candidatura que se presente fuera del canal establecido o fuera de plazo de finalización de presentación de solicitudes, no será tenida en cuenta.

Durante el proceso de evaluación de las candidaturas, la organización podrá solicitar documentación adicional sobre el proyecto. Del mismo modo, si fuera necesario, se citarán a los finalistas para una presentación de la idea frente al Comité Evaluador.

Para cualquier consulta referente a Premios, podéis contactar al correo electrónico [premios@vilanetcon.org](mailto:premios@vilanetcon.org) o al teléfono 964 054 522 / 964 910 064.

### **4. APOYO EN LA PRESENTACIÓN**

Todos los candidatos que tengan preguntas sobre la viabilidad técnica, comercial o financiera de su proyecto empresarial, pueden recibir asesoramiento personalizado durante el evento ViLANeT 2014.

Durante este evento, se habilitará un stand donde los emprendedores podrán acudir para asesorarse sobre la parte tecnológica de su proyecto, o sobre la parte comercial y financiera; para resolver cualquier otra duda o pregunta en relación a este concurso.

### **5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

El Comité Evaluador valorará las candidaturas de acuerdo con los criterios establecidos, que son:

- ❖ Grado de innovación, diferenciación y originalidad de los productos/servicios.
- ❖ Modelo de negocio. Viabilidad técnica y comercial. Viabilidad económica y financiera.

- ❖ Perfil del equipo promotor.
- ❖ Se valorará positivamente que el proyecto esté liderado por jóvenes menores de 35 años.
- ❖ Proyecto empresarial enmarcado dentro de la economía social/ proyectos sociales.
- ❖ Potencial del crecimiento de la idea.
- ❖ Relación del proyecto empresarial con el sector agrícola.
- ❖ Proyectos sostenibles.
- ❖ Vinculación con la ciudad de Vila-real.

## **6. EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS.**

A partir de la recepción de cada proyecto se inicia la fase de análisis preliminar de las propuestas recibidas, que se centrará principalmente en el modelo de negocio y cumplimiento de las bases de la convocatoria.

La evaluación y resolución de las candidaturas será llevada a cabo por un Comité Evaluador, presidido por miembros de la junta de la Fundación Caixa Rural Vila-real, y formado por destacados representantes del mundo empresarial y financiero de los que se informará en su debido momento.

El Comité seleccionará a los finalistas, que de entre todas las candidaturas presentadas, serán aquellas que mejor se ajusten a estas bases y resolverá la concesión de los premios.

La resolución de los premios será inapelable y se hará pública en la páginas web de ViLANet [www.vilanelcon.org](http://www.vilanelcon.org) Fundació Caixa Rural Vila-real [www.fundacioaixarural.org](http://www.fundacioaixarural.org) y Globalis [www.fundacionglobalis.org](http://www.fundacionglobalis.org) durante el mes de diciembre.

La entrega de los premios se realizará en acto público. Previamente se informará a todos los participantes sobre la fecha de este evento. Toda la información sobre los premios estará colgada en las webs [www.vilanelcon.org](http://www.vilanelcon.org) [www.fundacioaixarural.org](http://www.fundacioaixarural.org) y [www.fundacionglobalis.org](http://www.fundacionglobalis.org).

## **7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La presentación de una solicitud a esta convocatoria de premios supone el conocimiento y la conformidad con las presentes bases.

Al presentar el formulario, los candidatos declaran los siguientes extremos:

- ❖ Que aceptan y cumplen las bases.
- ❖ Que aceptan la divulgación de imágenes y videos en el marco del premio.
- ❖ Que la información entregada es fidedigna.
- ❖ Que son autores intelectuales de las ideas que presentan y que no han hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes.

- ❖ Que los autores se hacen responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado, manteniendo indemne a los organizadores de los presentes premios ante cualquier posible reclamación.
- ❖ El compromiso de entregar la información adicional que se les pueda requerir.
- ❖ El compromiso de informar sobre cambios en la constitución del equipo antes de la fecha de anuncio de los ganadores.

## **8. CONFIDENCIALIDAD.**

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso, si bien se podrá difundir las características generales de las candidaturas y el nombre de los ganadores, sus logros, sus actividades así como las personas que integran el equipo promotor.

Fundació Caixa Rural Vila-real informa que los datos de carácter personal que se proporcionen serán incorporados a un fichero declarado e inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyo responsable es la Fundació Caixa Rural Vila-real. Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar la inscripción y participación en los Premios Efecte Vila-Real, así como para realizar las estadísticas correspondientes. Igualmente, se utilizarán los datos para informar acerca de las actividades que pueden ser de su interés, incluidas comunicaciones por medios electrónicos.

Los datos podrán ser cedidos a cualquier otra persona o entidad vinculada a la organización de los premios con las finalidades antes expuestas. Al inscribirse en esta convocatoria, el participante consiente el tratamiento antes descrito. Puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección electrónica: [info@fundaciocaixarural.org](mailto:info@fundaciocaixarural.org) , o bien dirigiéndose, junto con una fotocopia del DNI, a nuestras oficinas, sitas en Plaza Mayor, 10 (1ª planta).

## **9. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.**

La facultad de interpretación de estas bases y de resolución de incidencias que puedan suscitarse durante la tramitación de esta convocatoria corresponde a la Asociación para la Promoción e Impulso de las Nuevas Tecnologías con NIF.:G12876470 y dirección en Bechi, 36 Bajo – Vila-real.